



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 180 /16.-

LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 21 JUL 2016

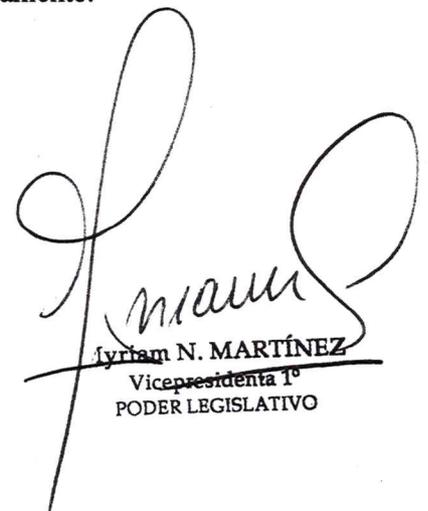
Sra. DIRECTORA:

En mi carácter de Vicepresidenta 1° a/c de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, me dirijo a Ud., en relación al Expediente N°17.346 (Sumario administrativo 01/2015, s/tramitación de la orden judicial dictada con fecha 05 de diciembre de 2014 – “GARCIARENA OSVALDO GERARDO, C/MAMANI MARGARITA BEATRIZ, s/prepara vía ejecutiva”), remítase las actuaciones para Dictamen Legal art. N° 91, Decreto 1798/80.

Se adjunta dicho expediente, el cual consta de dos (2) cuerpos con 309 folios.-.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA DIRECTORA
SUMARIOS Y PROCURACIÓN
PODER LEGISLATIVO
Abg. Daiana FREIBERGER
SU DESPACHO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO


25/07/2016
11:33 hr.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”